



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0318-2022-R-UNALM.- La Molina, 30 de junio de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la modificatoria Presupuestal para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/ 10'218,286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) conforme se detalla en el Informe N° UEI/026-2022-EILR/R/URI/UNALM. Asimismo, se aprobó la modificatoria de Plazo N° 02 para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por Doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de 2022. Además, se aprobó el Nuevo Monto de Inversión actualizado del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima", con código único N° 2342955, por un monto de S/ 32'754,347.10 (Treinta y dos Millones setecientos cincuenta y cuatro Mil trescientos cuarenta y siete con 10/100 Soles); Que, mediante comunicación N° 0792-2022/DIGA, de fecha 27 de junio de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0057-2022-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** – Rectificar la Resolución N° 0057-2022-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

En párrafo siete:

DICE:

Que, con Resolución N° 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se aprueba la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N° 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 debido a: la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, elaboración del expediente de **adicional y ampliación de plazo** de la obra, regularización de información del Cuaderno de Obra N° 5;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM

-2-

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0384-2019-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, se apruebala paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019 debido a la culminación del plazo de ejecución de obra aprobado con Resolución N° 0425-2018-R-UNALM, elaboración del expediente de **modificatoria presupuestal y de plazo N° 01** de la obra, regularización de información del Cuaderno de Obra N° 5;

En párrafo ocho:

DICE:

Que, con Resolución N° 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprueba la ampliación de plazo de la obra por 158 días calendarios, a partir del reinicio de actividades, se aprueba los adicionales para la ejecución de obra del proyecto de inversión por un monto de S./ 3,427,940.54 y se aprueba el nuevo monto de la inversión por un monto de S./ 9,195,932.51;

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprueba la modificatoria de plazo N° 01 de la obra por 158 días calendarios, a partir del reinicio de actividades, se aprueba la modificatoria presupuestal N° 01 para la ejecución de obra del proyecto de inversión por un monto de S./ 3,427,940.54 y se aprueba el nuevo monto de la inversión por un monto de S./ 9,195,932.51;

En párrafo trece:

DICE:

Que, con Resolución N° 0431-2021-R UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se apruebala ampliación de metas N° 01 de la gestión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, por un monto de S/. 251,249.00 (doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a **S/ 22,536,060.77 (veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 77/100 soles)**;

DEBE DECIR:

Que, con Resolución N° 0431-2021-R UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se apruebala ampliación de metas N° 01 de la gestión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955, por un monto de S/. 251,249.00 (doscientos cincuenta y un mildoscientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), para la ejecución del control concurrente de la inversión; y el nuevo monto de inversión que asciende a **S/ 22,536,060.78 (veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles)**;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM

-3-

En el párrafo cuarenta y tres:

DICE:

Que, mediante Informe N° UEI/026-2022-EILR/R/URI/UNALM, de fecha 26 de enero de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; solicita al Supervisor de Obra la conformidad técnica de la **modificatoria del presupuesto** de obra por un monto de S/ 10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) debido a lozas de concreto armado en buzones, modificación de la ruta de ductería, fibra óptica, movilización de materiales, equipos y herramientas, equipamientos, puerta metálica, pozos a tierra y tabiquería de superboard, luces de emergencia, reubicación de remodelación de cuartos de comunicaciones en Facultades, cuartos nuevos adicionales, colocación de ladrillos pasteleros en cuartos nuevos, deductivo de equipamientos, deductivo de piso técnico, deductivo de contra zócalo de pcv e instalación de canaletas, salida de red y cableado utp; así como la modificatoria de plazo N° 2 por doscientos veintiséis (226) días calendario teniendo como fecha de culminación el 31 dediciembre de 2022, por afectar la ruta crítica las partidas de fibra óptica, equipamiento como transformadores, switchs, transceivers, gabinetes y la instalación de canaletas, salidas de red y cableado utp;

Cronología de Obra:

Reinicio de Obra:	26 de noviembre de 2020
Plazo de ejecución:	540 días calendario
Fin de obra programado:	19 de mayo de 2022
Primera modificatoria de plazo:	158 días calendario (Resolución N° 0425-2019-R-UNALM correspondiente al componente 1)
Modificatoria de plazo N° 2:	226 días calendario
Inicio de segunda modificatoria de plazo:	20 de mayo de 2022
Nuevo fin de obra programado:	31 de diciembre de 2022

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° UEI/026-2022-EILR/R/URI/UNALM, de fecha 26 de enero de 2022, el Ingeniero Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; solicita al Supervisor de Obra la conformidad técnica de la **modificatoria del presupuesto N° 02** de obra por un monto de S/ 10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) debido a lozas de concreto armado en buzones, modificación de la ruta de ductería, fibra óptica, movilización de materiales, equipos y herramientas, equipamientos, puerta metálica, pozos a tierra y tabiquería de superboard, luces de emergencia, reubicación de remodelación de cuartos de comunicaciones en Facultades, cuartos nuevos adicionales, colocación de ladrillos pasteleros en cuartos nuevos, deductivo de equipamientos, deductivo de piso técnico, deductivo de contra zócalo de pcv e instalación de canaletas, salida de red y cableado utp; así como la modificatoria de plazo N° 2 por doscientos veintiséis (226) días calendario teniendo como fecha de culminación el 31 de diciembre de 2022, por afectar la ruta crítica las partidas de fibra óptica, equipamiento como transformadores, switchs, transceivers, gabinetes y la instalación de canaletas, salidas de red y cableado utp;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM**

-4-

Cronología de Obra:

Reinicio de Obra:	26 de noviembre de 2020
Plazo de ejecución:	540 días calendario
Fin de obra programado:	19 de mayo de 2022
Primera modificatoria de plazo:	158 días calendario (Resolución N° 0425-2019-R-UNALM correspondiente al componente 1)
Modificatoria de plazo N° 2:	226 días calendario
Inicio de segunda modificatoria de plazo:	20 de mayo de 2022
Nuevo fin de obra programado:	31 de diciembre de 2022

En el párrafo cuarenta y cinco:

DICE:

Que, mediante Carta N° UEL/255-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante Resolución de la modificatoria presupuestal y de plazo N° 2 de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; por un monto de S/10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y plazo de 226 días calendario, respectivamente; así mismo, el monto actualizado de la inversión por un monto **S/ 32'754,347.10 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 10/100 soles);**

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta N° UEL/255-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante Resolución de la modificatoria presupuestal y de plazo N° 2 de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; por un monto de S/10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y plazo de 226 días calendario, respectivamente; así mismo, el monto actualizado de la inversión por un monto **S/ 32'754,347.11 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles);**

En el párrafo cuarenta y seis:

DICE:

Que, mediante Comunicación N° 0208-2022/DIGA, de fecha 23 de febrero de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la modificatoria presupuestal y de plazo N° 2 de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; por un monto de S/10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y plazo de 226 días calendario, respectivamente; así mismo el monto actualizado de la inversión por un monto **S/ 32'754,347.10 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 10/100 soles);**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM**

-5-

DEBE DECIR:

Que, mediante Comunicación N° 0208-2022/DIGA, de fecha 23 de febrero de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la modificatoria presupuestal y de plazo N° 2 de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N° 2342955; por un monto de S/10'218,286.33 (diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y plazo de 226 días calendario, respectivamente; así mismo el monto actualizado de la inversión por un monto S/ 32'754,347.11 (**Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarentay siete con 11/100 soles;**)

En SE RESUELVE:

DICE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR la **modificatoria Presupuestal** para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N° 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/ 10'218,286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) conforme se detalla en el Informe N° UEI/026-2022- EILR/R/URI/UNALM.

ARTÍCULO 3º. – APROBAR el Nuevo Monto de Inversión actualizado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N° 2342955, por un monto de S/ 32'754,347.10 (**Treinta y dos Millones setecientos cincuenta y cuatro Mil trescientos cuarentay siete con 10/100 Soles).**

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR la **modificatoria Presupuestal N° 02** para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N° 2342955, por mayores metrados, partidas adicionales, actualización de costos unitarios y actualización de cronograma de ejecución de obra, ascendente a S/ 10'218,286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) conforme se detalla en el Informe N° UEI/026-2022- EILR/R/URI/UNALM.

ARTÍCULO 3º. – APROBAR el Nuevo Monto de Inversión actualizado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N° 2342955, por un monto de S/ 32'754,347.11 (**Treinta y dos Millones setecientos cincuenta y cuatro Mil trescientos cuarentay siete con 11/100 Soles).**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

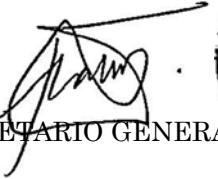
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2022
TR. N° 0318-2022-R-UNALM**

-6-

ARTÍCULO 2º. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL